



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES:

- **Alcalde-Presidente:**
Don José Antonio Fernández Mora

- **Concejales:**
Don Mariano Martín-D. Martín-M.
Doña Carolina Rojas Espinosa
Don Julio Cabanillas Arias
Doña M^a Sonia Paule Gil
Don Jose L. Moreno-V. Capilla
Don Juan C. Santamaría Sánchez-A.
Don José Muñoz Núñez
Doña Ana Belén Valls Muñoz
Doña Ana I. Mora Muñoz-Torrero
Don Jose Manuel Muñoz Naharros
Don Angel López Cortés
Don Jose Antonio Nieto Seco

- **Secretario Acctal.:**
Don Jose Ant. Muñoz Mansilla

En la localidad de Cabeza del Buey, siendo las diecinueve horas del día 19 de septiembre de 2012, se reúnen los Sres. expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Fernández Mora, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados previamente en forma legal.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se relacionan a continuación.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el Secretario Accidental, se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2012. Antes de votar la aprobación de la misma, Don José Muñoz Núñez indicó que en el punto 9 del acta, en su intervención sobre la situación de emisiones del Canal Sur, figura la expresión: "y a todos los niveles se sabía que ilegal", expresando que esas palabras no las había dicho él, por lo que deberían ser anuladas del acta. Por el Secretario se contestó que es posible que no las dijese el Sr. Concejales y que serían anuladas de la misma.

Tras esta enmienda, se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2. INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Presidente se informó lo siguiente:

- En primer lugar, comunicó al Pleno Corporativo que esta sesión, aunque es extraordinaria, tiene el carácter de ordinaria, ya que así ha sido pactado con el Grupo Socialista de Concejales.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- Agradeció a todos los vecinos y autoridades que nos acompañaron el pasado día 8 de septiembre en el acto institucional por el que se hizo entrega, a título póstumo, de la Medalla de "Muñoz-Torrero" a Don Vicente Serrano Naharro. En dicho acto y aprovechando la visita del Director General de Promoción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, se le comentó la preocupación de esta Corporación por el mantenimiento de las pinturas de la Iglesia del Santuario de Belén, el cual se comprometió a dar traslado de esto al Director General de Patrimonio para su estudio y reparación.
- Igualmente agradeció al pueblo, en general, la participación que tuvo en las donaciones realizadas a APROSUBA 11, con la asistencia al I Tentadero de vacas que se ha organizado en la localidad.
- Agradeció al Concejal de Bienestar Social, Don Mariano Martín, las gestiones realizadas ante la Consejería de Política Social, ya que la misma ha autorizado y va a realizar las obras de reforma del mismo: Estas consistirán en colocación de nueva estructura de cubierta, canalones, aislamiento térmico y cubierta. Obras de carpintería, cambio de iluminación, modificación de la instalación de climatización y pintura. Para la ejecución de estas obras se está redactando ya el proyecto el cual asciende, inicialmente, a la cantidad de 84.000,00 euros más otros 8.500,00 de honorarios técnicos.
- Dijo que: aunque a través de los medios de comunicación se ha anunciado la visita del equipo de renovación del DNI, quisiera comunicar a la población, que se sabe que se han quedado personas sin poderse inscribir para su renovación debido a los pocos días que va a estar en equipo en la localidad. También es cierto que este equipo se desplazó a Cabeza del Buey a finales del año pasado y durante el mes de abril y ya se han realizado gestiones para que en enero de 2013 vuelva aquí para continuar con la renovación de los DNI que queden pendientes. Así mismo, también quisiera concienciar al pueblo para que solo se inscriban las personas a las que les vaya a caducar el DNI en un breve espacio de tiempo, todo ello con el fin de facilitarle la inscripción a las personas que, o bien les ha caducado o le va a caducar de inmediato.
- Por otro lado, expresó: Quisiera agradecer al Servicio de Obras y de la Policía Local, su labor prestada durante la ejecución de la obra de asfaltado de varias calles de la localidad. Al tocar este asunto, desearía comentar algunos aspectos del tan debatido tema de la cubrición de los adoquines de varias calles de la localidad. Aunque será tratado en el apartado de Mociones, sí que quiero que el pueblo sea consciente de que se han presentado escritos en este Ayuntamiento procedentes de tres Asociaciones de la localidad: Club Deportivo La Almagrera, Mercorhic y Coto del Pueblo, las cuales expresan su disconformidad con la ejecución de esta obra. Decir que los escritos de Mercorhic y Coto del Pueblo iban firmados por la misma persona y eran exactamente iguales siendo diferentes los Presidentes de ambas. Considero improcedente y por eso lo digo, que la persona que ha firmado estos escritos represente a ambas Asociaciones y principalmente que lo haga con el desconocimiento de los socios de las mismas, ya que se ha podido comprobar que la mayoría de los socios de dichas Asociaciones eran desconocedores de estos escritos y lo más importante, que ellos no apoyaban esta acción contra los acuerdos municipales. Por ello quiero hacer un llamamiento a estas personas para que cuando se dirija un escrito a la



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Alcaldía en representación de un colectivo, este se haga una vez que haya sido respaldado por la Asamblea General de Socios y todos sean concededores de las acciones a emprender.

- Seguidamente cedo la palabra a la Concejala de Industria, la cual expresó: En el mes de Marzo, el sábado día 10, comenzó un proyecto de dinamización económica que se llamó "Sábados de ocio y Compra", el cual se configuró como una prueba durante seis meses. En el transcurso de este periodo se han ido realizando encuestas anónimas entre los sectores implicados, como son los propietarios de los negocios que participan de los "Chollosábados", los vendedores ambulantes y los ciudadanos. Que el resultado obtenido ha sido muy favorable y con una única interpretación posible, "El deseo de que se continúe", por tanto comunico desde aquí a la población que los "Sábados de Ocio y Compra" se consolidarán y se celebrarán todos los segundos sábados de cada mes y durante los 12 meses del año.
- Este año y debido a la situación económica por la que atraviesan muchas familias de la localidad, que son ayudados por Cáritas y con el fin de apoyar la gran labor que está prestando esta Entidad, la Concejalía de Festejos ha decidido que el Libro de Fiestas, que hasta ahora se obtenía gratuitamente, este año se adquiera mediante una donación de 1 euro, que irá destinado íntegramente a Cáritas.
- Por último desear a todo el pueblo que pase unas felices fiestas y que sean de su agrado los festejos y atracciones que vendrán, teniendo en cuenta que la Corporación ha realizado un gran esfuerzo para que se lleven a cabo, debido a la situación económica que se atraviesa.

3. MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ZONA AZUL.

De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario acctal. se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Especial de Cuentas celebrada el día 17 de septiembre de 2012:

"Por el Presidente se expuso que una vez transcurrido un periodo prudencial desde la instalación de la zona azul en el centro de la localidad, recogidas sugerencias de los usuarios de la misma y con la experiencia adquirida del uso diario, se ha considerado la modificación del articulado con el fin de mejorar el servicio y poder prestarlo adecuadamente. Seguidamente explicó las diferentes modificaciones efectuadas sobre la ordenanza.

Visto el expediente de modificación de citada Ordenanza, visto el informe de Secretaría y vista la atribución que confiere a este órgano colegiado el artículo 123 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Comisión Informativa, por MAYORÍA de dos votos a favor (Sres. Fernández Mora y Martín_Doimeadios) y un voto en contra del Grupo Socialista (Sr. Muñoz Núñez), propone al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



1. *Modificar el texto y algunas tarifas de la Ordenanza reguladora de la Zona Azul.*
2. *Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.*
3. *Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."*

A continuación se sometió a debate el presente asunto:

- Tomó la palabra el Sr. Alcalde explicando las modificaciones realizadas en la Ordenanza: Que se ampliaba la parada de 2 a 5 minutos sin coste alguno, que los usuarios que ostentasen la tarjeta de minusválidos podrían realizar paradas de hasta 15 minutos en la zona azul sin ser sancionados, que una vez transcurrido el tiempo que figuraba en el ticket se concedían otros 10 minutos gratuitos, que se cobrarían 2 euros diarios por el uso de la zona azul con otros elementos que no fuesen vehículos, que se instauraba la tarjeta profesional, etc.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Muñoz Núñez, expuso que su Grupo votaba en contra de esta modificación y de la Ordenanza y que lo que querían es que se anulase. Que para ello se basan en que perjudica a los locales de la zona, perjudica a los vecinos de la zona y perjudica al pueblo en general.
- Contestó el Sr. Alcalde que desde que se implantó la zona azul no se ha visto un atasco de tráfico en la zona. Que se le ha facilitado el aparcamiento a todos los vecinos y visitantes de pueblos cercanos para que puedan realizar sus compras en el centro, lo cual antes era inviable. Que el tiempo dará la razón a quien lo tenga, pero que el servicio estaba funcionando perfectamente y el pueblo lo estaba aceptando.
- El Sr. Muñoz Núñez se ratificó en su postura e indicó que la mayoría de los comerciantes no estaban de acuerdo con la zona azul, ni la mayoría de los vecinos. Que creían que no era operativa e insistió en que se anulase la Ordenanza reguladora.
- El Sr. Alcalde, para terminar, repuso que con esta medida ahora se podía aparcar en la calle Cruz y antes no, que el pueblo estaba contento con la Ordenanza y que no se iba a retirar.

Considerándose suficientemente debatidas las modificaciones, el Sr. Alcalde sometió a votación el asunto siendo el resultado el siguiente:

Por MAYORÍA ABSOLUTA de 7 votos a favor del Grupo Popular y 6 votos en contra del Grupo Socialista, se aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



4. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD DE CABEZA DEL BUEY.

De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario acctal. se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Especial de Cuentas celebrada el día 17 de septiembre de 2012:

"Por el Presidente se explicó que en el ejercicio 2009 se aprobó por el Ayuntamiento Pleno la creación de la Junta Local de Seguridad. Que en el ejercicio 2010, y a través del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, se regulan nuevamente los Reglamentos para las Juntas Locales de Seguridad, por lo que se trata de adaptar el antiguo reglamento a dicho R.D. y constituirla nuevamente para que sea operativa a la mayor brevedad posible.

Visto el nuevo Reglamento y vista la atribución que confiere a este órgano colegiado el artículo 123 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Comisión Informativa, por UNANIMIDAD de todos los asistentes se propone al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente ACUERDO:

- 1. Aprobar la modificación del Reglamento de la Junta Local de Seguridad de Cabeza del Buey, adaptado al R.D. 1087/2010, de 3 de septiembre.*
- 2. Someter el texto a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el BOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, haciendo constar que si no las hubiese, este acuerdo se considerará definitivo."*

- Tomó la palabra el Sr. Martín-Doimeadios explicando que se trata de adaptar los Estatutos de la Junta Local de Seguridad a la legislación vigente al respecto.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Muñoz Núñez, expuso que su Grupo estaba de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Alcalde sometió a votación el asunto siendo el resultado el siguiente:

- Por UNANIMIDAD de todos los asistentes se aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas.

5. MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE OBRA INCLUIDA EN LOS PLANES PROVINCIALES DE DIPUTACION.

"Doña Ana Belén Valls Muñoz, portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabeza del Buey al amparo de lo dispuesto en el Art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente MOCION:



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- *Que con cargo a los Planes de obras de la Diputación el Ayuntamiento de Cabeza del Buey tiene aprobado la ejecución de inversiones por importe de 87.000 €.*
- *Que con cargo a estas inversiones el Ayuntamiento de Cabeza del Buey pretende realizar la ejecución de obras consistentes en la Pavimentación de los viales de la Avda. Ntra. Sra. de Belén, calle concejo y calle Seco Moyano de nuestra localidad.*
- *Que desde el punto de vista urbanístico, consideramos que el pavimento de adoquines de granito es el mejor pavimento que existe ya que es un elemento muy difícil de romper y estético, siendo prueba de ello como en los cascos históricos de las grandes ciudades europeas se mantiene y protege el pavés o pavimento de granito (París, Londres, Roma, Bruselas, etc), considerando que la mejor opción de actuar frente a estos elementos urbanísticos es protegiéndolos y no enterrándolo como pretende realizar la corporación.*
- *Que el destino de las inversiones a realizar con cargo a los Planes de obras de la Diputación el Ayuntamiento por importe de 87.000 € no es una inversión rentable socialmente, puesto que no generaría mano de obra local, siendo esto fundamental en los tiempos en los que estamos cuando el número de parados en Cabeza del Buey se ha incrementado en 140 personas en el último año, lo que supone un incremento superior al 22% frente a los datos de desempleo del mismo mes del año anterior.*

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista -PSOE-, y en su nombre la portavoz del mismo, formula la siguiente moción, A FIN DE QUE EL Pleno se pronuncie sobre ella y adopte los siguientes ACUERDOS:

- 1. El Ayuntamiento de Cabeza del Buey hace suya la anterior declaración y expresa la necesidad de cambiar el objeto de las inversiones previstas dentro de los Planes de Obras de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, atendiendo que en el municipio existen obras de mayor necesidad, y que permitirían que los 87.000 € previstos en la inversión tendrán como finalistas los desempleados de la localidad, los cuales y según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal se han incrementado en el último año en más de un 22 por ciento, además de proteger parte del patrimonio municipal, y sin duda alguna uno de los síntomas de identidad de nuestra localidad.*
 - 2. Dar traslado del presente acuerdo a Excm. Diputación de Badajoz, así como cuantos organismos será necesario para su conocimiento y a los efectos de modificar las inversiones previstas."*
- La Sra. Valls Muñoz explicó que con fecha 28 de agosto presentaron esta Moción para que se cambiase el objetivo de la obra del Plan Local de Diputación Provincial por otro que generase más empleo local, pero que al haberse ejecutado ésta, ya no procede realizar este debate y por lo tanto su Grupo retira la Moción.
 - El Sr. Alcalde expuso que agradecía la retirada de la Moción pero que explicaría datos relativos a este asunto: Explicó que su Grupo es conocedor de la realidad del empleo en la localidad y que no hace falta que se lo recuerden. Que durante los sucesivos mandatos del Gobierno Socialista se han realizado obras similares a ésta, como fueron el asfaltado de las calles Muñoz-Torrero, Convento, Fco. Del Campo, Manuel Quintana, etc, y entonces no se pensó en proteger las piedras o adoquines, sino en el



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



bienestar de los usuarios que circulaban por estas calles. Igualmente expresó que entre los años 2008 a 2010, se habían invertido más de 45.000,00 euros en reparaciones de los adoquines de la calle Seco Moyano y el estado de ésta seguía siendo lamentable, de lo que se deduce que hay obras que no se pueden realizar por administración, ya que se necesitan una serie de materiales, maquinaria y mano de obra especializada para ejecutarlas y esta ha sido una de ellas. Que esta obra, por decisión suya, ha sido ofertada a todas las empresas locales de construcción y ha sido CONUSAR SCL quien ha presentado oferta y a la que se le ha adjudicado. Así mismo hizo referencia a una serie de actuaciones que se realizaron durante los Gobiernos Socialistas, como quitar el Pilar Redondo, otro pilar de detrás del Silo, los portales de La Peña, expresando que estos sitios si que estaban ligados a la historia de Cabeza del Buey y sin embargo fueron destruidos.

- Tomó la palabra el Sr. Muñoz Núñez expresando que durante los Gobiernos Socialistas no se echó la primera capa de asfalto en las calles mencionadas sino que fue durante el gobierno del antiguo régimen, posteriormente la Junta de Extremadura realizó una inversión de 232.000,00 euros en asfaltar la travesía de la carretera por la localidad. Que es cierto que se han realizado inversiones por importe de 45.000,00 euros en reparaciones de los adoquines de la calle Seco Moyano y que la calle estaba en mal estado, pero que este dinero lo emplearon en dar jornales a los obreros locales. Que aunque el adjudicatario de la obra haya sido una empresa local, la realidad es que toda la obra la ha realizado una empresa de fuera subcontratada, ya que las de aquí no tenían medios para hacerla. En cuanto al derribo de los pilares, indicó que el Pilar Redondo lo quitó la UCD, que el pilar de detrás del Silo era un abrevadero de animales y por lo tanto estaba obsoleto y los portales de La Peña han sido reparados en multitud de ocasiones y al final hubo que tirarlos. En definitiva, dijo, que el Grupo Popular ha tenido en sus manos la oportunidad de cumplir su programa electoral dando 1.200 jornales y no lo ha aprovechado.
- El Sr. Alcalde volvió a explicar que esta obra ha sido considerada como necesaria y que será muy beneficiosa para todos los vecinos, al igual que indicó nuevamente que es una obra que no se puede ejecutar por administración.

Tras una serie de intervenciones al respecto, el Sr. Alcalde cerró las mismas agradeciendo la retirada de dicha Moción.

6. MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL CANON DE SANEAMIENTO.

"Doña Ana Belén Valls Muñoz, portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabeza del Buey al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente MOCION:

El pasado viernes 29 de Juno en el Diario Oficial de Extremadura la Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha Ley, en sus artículos 33 a 52, inclusive, establece un nuevo canon de saneamiento, inexistente hasta la fecha en esta Comunidad. La Ley, en lo que concierne al canon de saneamiento, entró en



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



vigor el pasado domingo día 1 de julio, coincidiendo con el inicio de la facturación de un nuevo trimestre natural en el concepto de Abastecimiento de Agua.

La inclusión en la factura del agua de este nuevo canon, supondrá, por lo que respecta a los abonados o usuarios una cuota fija por calibre de contador de 2 euros mensuales (6 euros más en la factura trimestral) y otra variable en función del consumo.

Además este nuevo canon, establece como sujeto pasivo a las entidades suministradoras prestadoras de los servicios a los usuarios, que serán gravadas en función de las pérdidas en la red. El importe a repercutir a los usuarios/abonados por este concepto sería de aproximadamente, 4 euros por recibo trimestral.

Sumando ambos conceptos y teniendo en cuenta la cuota variable por tramos de consumo, el recibo del agua para los usuarios sufrirá un incremento de entre el 30%, en el mejor de los casos, pudiendo llegar hasta un 60% o incluso más, según casos particulares.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabeza del Buey presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Cabeza del buey solicita al Gobierno de Extremadura que desaparezca y no se aplique este nuevo canon de saneamiento inexistente hasta la fecha y que va a repercutir de forma muy negativa en la economía ya dañada de todos los extremeños.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Presidente del Gobierno de Extremadura, para su conocimiento y a los efectos oportunos"

- La Sra. Valls Muñoz explicó que con fecha 22 de julio, su Grupo presentó la anterior Moción contra el canon de saneamiento impuesto por la Junta de Extremadura, el cual repercutirá en los bolsillos de los vecinos.
- Tomó la palabra la Sra. Paule Gil indicando que lo que pretende la Junta de Extremadura con la imposición de este canon es llegar al objetivo de déficit, el cual fue adquirido por el anterior gobierno regional y que ahora el Gobierno Popular trata de alcanzar. Igualmente expresó que gran parte de culpa de la subida del agua en nuestra localidad la tiene el gobierno socialista de la Mancomunidad de Municipios que le otorgó una concesión a Aqualia en la que se aceptaron una serie de incrementos en los recibos del agua que ya están sufriendo los ciudadanos.
- La Sra. Valls Muñoz repuso que esta Moción no tiene nada que ver con los acuerdos de la Mancomunidad sino que con este canon, que quizás roce la ilegalidad, se va a incrementar el recibo del agua y que ha sido impuesto por el gobierno regional del Partido Popular, por lo que piden que voten a favor de la Moción.
- La Sra. Paule Gil dijo nuevamente que este canon es para alcanzar el objetivo del déficit que tiene que conseguir la región y que al pueblo hay que hacerle ver que con el apoyo de todos se puede salir de la situación actual.

Tras una serie de intervenciones al respecto, el Sr. Alcalde cerró las mismas sometiendo a votación la Moción, la cual fue desestimada por MAYORÍA ABSOLUTA de 7 votos en contra (Grupo Popular) y 6 votos a favor (Grupo Socialista).

7. RUEGOS, PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Por el Sr. Alcalde se indicó que en primer lugar se iban a contestar unas preguntas que quedaron pendientes en la sesión anterior:

- En contestación a la pregunta "¿Se puede desviar dinero de una Ordenanza a otro servicio?" realizada por el Sr. Muñoz Núñez, el Sr. Cabanillas Arias contestó explicando las diferencias entre Precio Público y Tasa e indicando que en un precio público puede existir algún margen de beneficio. Que en el Ayuntamiento existe en principio de caja única, esto es, se recaudan los diferentes ingresos por impuestos, tasas, precios públicos y otros y todo va a una misma caja con la que se hace frente a todos los gastos de los diferentes servicios que se prestan. Todo ello viene en relación a dos trabajadores, conductores, que durante el mes de julio han dejado de prestar el servicio como conductores de maquinaria y lo han hecho como conductores de otros vehículos municipales, ya que en los caminos públicos se paralizó el servicio por consejo de Medio Ambiente en prevención de posibles incendios forestales, este es un hecho que no es la primera vez que se produce. Por tanto no ha existido desvío de dinero de una Ordenanza a otra, por existir el principio de caja única.
- En contestación a la pregunta "¿Cuál es el motivo para que las instalaciones deportivas no se hayan abierto en fines de semana que es cuando más gente va a hacer uso de ellas?" realizada por el Sr. Nieto Seco, el Sr. Santamaría Sánchez-Arévalo contestó que las instalaciones municipales están dirigidas y controladas por monitores deportivos, los cuales tienen un contrato y unos horarios y estos horarios han sido adaptados a las instalaciones, lo que implica que si en algún momento se encuentran cerradas las instalaciones es porque los responsables ya han cumplido sus horarios semanales.
- En contestación a la pregunta en la que el Sr. Muñoz Núñez instaba a la Alcaldía a que informase sobre el incumplimiento de la Ordenanza reguladora de la Zona Azul, el Sr. Alcalde contestó que efectivamente se le había otorgado una tarjeta de residente a un vecino que no lo era, siendo profesional, de ahí que se haya regulado esto en la Ordenanza. Que él habló con el profesional y se le retiró dicha tarjeta. Pidió disculpas a los vecinos o profesionales que se hayan podido sentir perjudicados, aunque dijo que nadie se lo había hecho saber en la Alcaldía ni al controlador.
- El Concejal Sr. Muñoz Naharros, en relación con la reciente obra ejecutada de asfaltado de calles, preguntó que cuantas personas del pueblo han trabajado en la obra.
- El Sr. Alcalde respondió que todavía estaban trabajando en la obra obreros locales en la pintura de los pasos de peatones y que existe el compromiso de la empresa adjudicataria de pintar todo lo asfaltado.
- El Sr. Muñoz Naharros dijo que en un Pleno anterior, por el Grupo Popular se dijo que se bajaba el sueldo a los trabajadores para poder llegar a más gente y preguntó: ¿A cuanta más gente se ha llegado con esta obra?
- El Sr. Alcalde reiteró que esta obra no se ha realizado por administración y que no tiene por qué saber cuantos trabajadores tiene la empresa adjudicataria en la obra.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- El Sr. Muñoz Naharros volvió a preguntar que de quien es la decisión de hacer las obras por administración.
- El Sr. Alcalde contestó que del equipo de gobierno, aunque pueden admitir sugerencias al respecto.
- El Sr. Muñoz Naharros dijo que quería hacer el ruego de que no se le vuelva a decir al pueblo que no hay dinero para contratar, cuando realmente lo hay, lo que ocurre es que han decidido gastárselo en este tipo de obras.
- El Sr. Alcalde dijo que se admite el ruego pero explicó que este Ayuntamiento va a aprovechar los recursos que tiene y no va a realizar obras faraónicas, por lo que no está dispuesto a ejecutar este tipo de obras por administración ya que no se realizaría ni una tercera parte de la misma.
- El Sr. Muñoz Naharros dijo que quería hacer la sugerencia de que si lo principal para el equipo de gobierno es el empleo, que lo primero sea el empleo.
- El Sr. Alcalde dijo que se toma nota de la sugerencia, que para el equipo de gobierno lo primero es el empleo, pero ahora la situación económica que se atraviesa es difícil y se intentará dar empleo en cuanto haya disposición económica.

- La Srta. Mora Muñoz-Torrero expuso que cuando estuvo en Cabeza del Buey el Presidente Monago se le entregó un dossier sobre peticiones entre las que se encontraban Talleres de Empleo, ¿Se han concedido?
- El Sr. Alcalde contestó que no se ha concedido ninguna, solo se ha concedido una a Castuera para 24 alumnos. Lógicamente se ha reclamado pero no sabemos que pasará.
- La Srta. Mora Muñoz-Torrero expresó que le gustaría hacer la sugerencia de que se pelee este asunto ya que es triste para los jóvenes de la localidad no tener empleo ni formación. Además creo que a la Universidad Popular no se le ha concedido ningún curso del Plan FIP en los últimos años.
- El Sr. Alcalde contestó que precisamente hoy se ha recibido la visita de la responsable de formación de la Junta de Extremadura y se ha estado intentando homologar la Universidad Popular para cursos que tengan certificados de profesionalidad y así existirán más posibilidades de obtener los cursos.

- La Sra. Valls Muñoz dijo que el fin del proyecto de "Sábados de Ocio y Compra" era potenciar el comercio del pueblo. ¿Se ha preguntado al sector del comercio que en principio estaba en contra del Mercadillo?
- La Concejala Sra. Paule Gil contestó que la encuesta se ha realizado a los vendedores ambulantes, porque si ellos no quisieran venir no se podría celebrar el Mercadillo, se ha preguntado a los vecinos y se ha preguntado a las empresas participantes de los "Chollo-sábados". También se ha tenido en cuenta el porcentaje de comerciantes locales que estaban en contra del proyecto que asciende a un 19% del total de negocios censados en la localidad.
- La Sra. Valls volvió a preguntar que si se había encuestado, al final del proyecto, a los comerciantes locales que estaban en contra de éste.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- La Sra. Paule Gil contestó que se los ha tenido en cuenta en los porcentajes pero que no se les ha preguntado directamente ya que estaban en contra del proyecto.
- La Sra. Valls Muñoz dijo que en el informe de Alcaldía se ha dicho que el Programa de Feria iba a costar 1 euro de donativo para Cáritas, que sabe que el pueblo va a responder porque es solidario, pero que le rogaría al equipo de gobierno que volviera a dar las subvenciones a las Asociaciones que tanto lo necesitan para ejecutar sus actividades.
- El Sr. Alcalde explicó que en su momento tuvo que retirar las subvenciones por falta de dinero y exceso de solicitudes, pero que está colaborando con todas las Asociaciones que puede, con Cáritas, Aprosuba 11, etc. Cuando haya liquidez se volverán a convocar las subvenciones.
- La Sra. Valls Muñoz hizo la sugerencia de que se reparen los columpios del parque infantil y sobre todo el tobogán grande que tiene una pieza destinada a la seguridad de los niños.
- El Sr. Moreno-Vaquerizo Capilla explicó que es cierto que falta un columpio infantil, el cual fue repuesto pero en poco tiempo se rompió nuevamente. Se está buscando la pieza original del tobogán para ponerla en su sitio. Pidió disculpas a los padres y madres y dijo que no era dejadez sino que se estaba buscando la pieza original.
- El Sr. Muñoz Núñez dijo que quería hacer una sugerencia: Que al encontrarse en venta 14 parcelas del Polígono Empresarial, que se apliquen las mismas bonificaciones para estas parcelas que las que se están aplicando para las que se vendieron con anterioridad.
- El Sr. Alcalde contestó que lógicamente se aplicarían.
- El Sr. Muñoz Núñez dijo que la explicación que ha dado el Sr. Cabanillas sobre el desvío de dinero de una Ordenanza a otra no es válida, dado que esto no es un precio público sino una tasa, y ya que es una tasa y sólo se puede recaudar lo que se gasta, propone que se baje la tarifa de la tasa proporcionalmente al tiempo en que se ha dejado de prestar el servicio.
- El Sr. Cabanillas contestó que otros años se ha dejado de prestar el servicio en invierno y por ello no se ha bajado la tasa.
- El Sr. Muñoz Núñez hizo la sugerencia de que se reintegre a los participantes en los cursillos de natación la cantidad de 4 euros, ya que la ordenanza dice que se cobren 16 euros y este año se han cobrado 20 euros.
- El Sr. Alcalde dijo que se toma nota de la sugerencia, pero que desconoce el motivo de haberse cobrado más.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- El Sr. Nieto Seco dijo que conoce los horarios de las instalaciones deportivas y pregunta porque figura en éstos que se debe abrir los sábados y hay veces que se encuentran cerradas.
- El Sr. Santamaría Sánchez-Arévalo contestó que lo ha consultado con los monitores deportivos y estos aseguran que cumplen sus horarios y por lo tanto los sábados deben estar abiertas las instalaciones.
- El Sr. Nieto Seco repuso que se modifiquen los horarios dado que los monitores hay sábados que se encuentran viajando con los equipos infantiles y juveniles.
- El Sr. Santamaría Sánchez-Arévalo contestó que hay carteles informativos puestos sobre los sábados que se celebran juegos deportivos fuera de la localidad y por lo tanto los vecinos son conocedores cuando están abiertas las instalaciones.

- El Sr. Nieto Seco hizo otra sugerencia: que se sujeten las porterías del pabellón para evitar posibles desgracias y así mismo informó que durante la celebración de Merconavidad se causaron daños en la pista con una grúa, y que éstos deberían ser reparados a la mayor brevedad posible.

- El Sr. López Cortes preguntó porqué se han retirado dos bancos de la Plaza de la Fuente.
- El Sr. Alcalde contestó que el Equipo de Gobierno moverá todo el mobiliario urbano que proceda para favorecer a cualquier empresa local, ya que este señor tenía solicitada la ubicación de un toldo desde hace un año y prácticamente le era imposible ubicarlo con los dos bancos, dos árboles y otro mobiliario urbano que tiene frente a su local.
- El Sr. López Cortés hizo otra sugerencia que se acababa de enterar hoy que se podía aplaudir en las sesiones plenarias.
- El Sr. Alcalde contestó que la sugerencia era graciosa pero que opinaba que es inadecuado en las sesiones, tanto los aplausos como las tiranteces entre Concejales.
- El Sr. Moreno-Vaquerizo Capilla pidió disculpas por haber aplaudido durante la sesión.

- El Sr. Nieto Seco hizo el ruego de que antes de continuar con el programa de "Sábados de Ocio y Compra" conceda una entrevista a las Asociaciones de Comerciantes y de Hosteleros para conocer su opinión al respecto.
- La Sra. Paule Gil indicó que hablaría con ellos.

El Sr. Alcalde expuso que quiere agradecer a Don Oscar de los Reyes Caballero su aceptación como Pregonero oficial de las Fiestas de San Miguel y deseó al pueblo, en general, felices fiestas y que disfruten de las actividades que se desarrollarán con motivo de las mismas.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 21:15 horas, de todo lo cual, yo, como Secretario Acctal. CERTIFICO.